



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3er Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“AGUA DEL ÁNIMA”
Área solicitada:	0,6065 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Corregimiento:	La Sierra
Vereda:	La Sierra
Matrícula Inmobiliaria:	248-31917 ORIP La Unión, Nariño

LINDEROS:

“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por el punto 2, siguiendo dirección nororiental hasta llegar al punto 3 con predio de Félix Flórez zanja al medio, en una distancia de 86,1 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada, que pasa por el punto 4, siguiendo dirección suroriental, hasta llegar al punto 5, con predio de Demetrio Díaz, en una distancia de 73,4 metros SUR: Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada, que para por los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, siguiendo dirección suroccidental hasta llegar al punto 13 con pedio de Esilda Díaz, en una distancia de 128,5 metros; OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada, que pasa por el punto 14, en dirección nororiental, hasta llegar al punto 1 con predio de Félix Flórez, en una distancia de 60,5 metros.”

Datos del solicitante: **IDALBA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 31.477.115.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2016-00087-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE A TRAMITE UNA SOLICITUD DE TIERRAS - PROCESO 2017-00087-00

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras - Pasto

jue 10/08/2017 4:24 p.m.

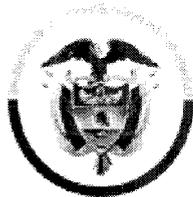
Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; JOHANA RENGIFO APODERADA UAEGRTD <johana.rengifo@restituciondetierras.gov.co>;

Cc:EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

📎 4 archivos adjuntos (3 MB)

Oficio 2259-17 - Unidad de Tierras - Proceso 2017-00087-00.pdf; Auto Admisorio - Proceso 2017-00087-00.pdf; Demanda y Anexos - Proceso 2017-00087-00.pdf; Edicto - Proceso 2017-00087-00.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.

Correo electrónico: jctoe.srt02pas@notificaciones.srj.gov.co

Teléfono: 7214062

San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.



Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.